

F. 46/12-4-23

Zaragoza 15 de Junio de 1823

Mi Estimado biento por la tuia  
bes el estado de los siega y demas de cosa  
y me parece que lo que debes arca es  
trillar luego una paba de trigo  
y venderlo pues yo solo te puedo em-  
bia cinco Onzas y media de oro  
y mas vale mal vender unas Onzas  
de trigo que no pedir prestado 7.  
le dios a don Antonio Aisague de  
mi Maioral que la yerba de ca-  
bañas la parieron los de la Lue-  
za esta pasado todo santo, por lo  
que no debe pagarse ni por mita  
pues este le parece el lomo de  
puede valer la yerba son doce duos  
Ueba en oro 36 doblitos de 1/2  
en una papeleta 50 rs se angue  
cada dos duos para el soldo  
cuando bengan por los talegas.

que sotraigan el mandu y selleban  
los dos sabanas y embianos una o dos  
puercos de tozno estuanto ocure y  
manda a tu Sebidua

Alonso Bosa Solano

expresiones a todos  
los conozidos